



La sesión ordinaria N° 386 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 19 de junio de 2019. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Jaqueline Gysling, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, el Secretario Ejecutivo (S) Alex Valladares y como secretario de actas, Ignacio Chacón.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:45 horas.

#### **1. Acta**

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas pendientes por encontrarse en elaboración.

#### **2. Cuenta.**

El Secretario Ejecutivo (S) dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Bienvenida nuevos consejeros sra. Jacqueline Gysling y sr. Carlos Vio. El Secretario Ejecutivo (S) y el Consejo dieron la bienvenida a los nuevos consejeros, quienes asisten a su primera sesión.
- b) Sesión especial de la Cámara de Diputados. El Secretario Ejecutivo (S) da cuenta de la invitación a sesión de la Cámara de Diputados en la que participó el Presidente, y en la que se debatió el reciente cambio a las Bases Curriculares. El Presidente señaló se abordó el rol del CNEC y los motivos que orientaron la modificación curricular.
- c) Reunión del Presidente y la Consejera Sepúlveda con CRUCH. El Presidente relató algunos aspectos de la reunión sostenida hoy con el Consejo de Rectores, referida a la modificación curricular. La Consejera Sepúlveda da cuenta de la reunión manifestando que se logró explicar las tareas que competen al CNEC y a las que competen al Ministerio de Educación. Manifestó que al CRUCH le preocupa la implementación de la modificación del currículum, desde el punto de vista de la formación docente.
- d) Reunión con 3 Consultores. El Presidente señala que, en reunión del pasado 14 de junio de 2019, se realizó un análisis estratégico de las acciones comunicacionales

en torno al tema de las bases curriculares. Se aconseja continuar monitoreando la información y efectuar las vocerías que sean necesarias.

- e) Informe a Contraloría respecto del Administrador de Cierre de la Universidad Iberoamericana. El Secretario Ejecutivo(S) da cuenta de un requerimiento de información por parte de la Contraloría General de la República, sobre la revocación de la designación del Administrador de Cierre de UNICIT don Samuel Jara León y el consecuente nombramiento en tal cargo de don Jorge Rojas Neira. Explica que se informará a Contraloría la situación normativa de los administradores de cierre en comparación con la que dispone la ley para los administradores provisionales y la posición institucional del CNED en el proceso de nombramiento de ambos.

### **3. Proceso de Supervigilancia. Centro de Formación Técnica del Maule. Proyecto de Desarrollo Institucional. Análisis.**

El Presidente invitó a participar de esta parte de la sesión a la Srta. Regina Silva, del Departamento de Educación Superior.

El Secretario Ejecutivo (s), introdujo informando sobre el estado del diseño del procedimiento de supervigilancia, en cuanto al rol y funciones del CNED encomendados por ley, especialmente sobre el ajuste a los criterios de evaluación que se espera presentar próximamente. Enseguida, dio cuenta de los antecedentes generales de la institución CFT Estatal del Maule, refiriéndose al contenido de su Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), los programas de estudio que ofrece, su universidad tutora, la documentación entregada para revisión de la Secretaría Técnica y los consultores a quienes se encargó su análisis.

Luego, expuso sobre las principales conclusiones de los evaluadores y la Secretaría Técnica, explicando en primer lugar que los objetivos estratégicos no abordan la gestión financiera ni consideran un plan de inversión explícito que señale sus fuentes, modalidades de financiamiento, o que se refiera a la manera en que la institución se hará a cargo de, por ejemplo, requerimientos de infraestructura y equipamiento de sus carreras. En el mismo aspecto, se concluyó que el PDI carece de elementos de planificación financiera, que permitan proyectar y definir presupuestos para el periodo que contempla su formulación. En cuanto al modelo educativo, se manifestó que dicho modelo reconoce las características del perfil de ingreso de sus estudiantes y declara un compromiso con el reconocimiento de aprendizajes previos, pero que, sin embargo, no muestra avances en establecer procedimientos para tal efecto. En cuanto a la oferta académica, se concluyó que es pertinente a las necesidades del medio y que la institución cuenta con un modelo para el diseño y revisión de los programas de estudio. Sin embargo, no se acompañaron los antecedentes que permitieran conocer la construcción y validación de los perfiles de egreso de las carreras constitutivas de su oferta académica, ni se describieron los mecanismos que sustentan la decisión de las carreras que se imparten, aspecto sensible si se considera que dos programas especialmente diseñados, no alcanzaron la matrícula esperada. Por último, el Secretario Ejecutivo (S) sugirió las propuestas de áreas de mejoras que podrían transmitir al CFT.

A continuación, el Consejo debatió sobre lo expuesto, poniendo atención en el papel de la Universidad de Talca como institución tutora, en la formulación del PDI del CFT. Además, reparó en la cantidad y diversidad de carreras con que el CFT comienza su labor (9 en total) lo que se percibe como riesgoso para una IES que se encuentra en una etapa inicial. Igualmente, el Consejo discutió sobre la conveniencia que desde el comienzo el CFT resuelva temas de financiamiento. El Consejo manifestó preocupación en relación al número de estudiantes y las carreras que no recibieron matrícula.

Después, el Consejo deliberó sobre los aspectos referidos, acordando transmitir las sugerencias sobre áreas de mejora, propuestas por la Secretaría Técnica y encargándole a ésta que dicha comunicación sea efectuada en términos lo suficientemente precisos como para que el CFT las pueda comprender a cabalidad tanto en el documento que las informe como en la visita de retroalimentación por parte del Centro, programada para la sesión del próximo 26 de junio.

Por último, en cuanto al rol del CNED en los procesos de supervigilancia, el Consejo reiteró que es diferente al del licenciamiento, y en atención a ello consideró que éste debe ser más de diálogo que de exigencia; más de autorregulación que de imposición, de manera de reconocer la autonomía de los CFT desde el principio.

La Sta. Silva se retiró de la sesión.

#### **4. Mineduc. Solicitudes de subvención Colegio Particular subvencionado Eduardo Galeano; Escuela de Párvulos Talhuen; Escuela Especial de Lenguaje Amancay y Colegio Bicentenario College.**

A continuación, el Secretario Ejecutivo (S) presentó los antecedentes de las solicitudes de aprobación de otorgamiento de la subvención presentadas por el Colegio Particular subvencionado Eduardo Galeano; Escuela de Párvulos Talhuen; Escuela Especial de Lenguaje Amancay y Colegio Bicentenario College. Estos establecimientos presentaron su solicitud a la Seremi de Educación de la Región del Maule los tres primeros y el último a la Seremi de Educación de la Región Metropolitana de Santiago y al Nivel Central del Ministerio de Educación, quienes las remitieron al CNED para su ratificación.

Respecto de los tres primeros establecimientos, atendida la circunstancia de haber transcurrido en el plazo que el Decreto establece para la tramitación y resolución de las solicitudes, sin que éstas se resolvieran, el Consejo luego de un breve debate acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar formalmente y para el sólo efecto del otorgamiento de la subvención, las solicitudes realizadas. Respecto del Colegio Bicentenario College, se expone que la solicitud fue rechazada en la sede regional por la Seremi de Educación e interpuesto un recurso jerárquico ante el Subsecretario de Educación, este fue acogido por las razones que se informan, las que son compartidas por el Consejo, acordándose su ratificación, por unanimidad.

**5. Mineduc. Propuesta de creación de nueva modalidad educativa de reingreso. Invitados. Sras. Soledad Cortés y Paula Pacheco de UNICEF; Sras. Liliana Cortés y Mónica Contreras, Fundación Súmate.**

A continuación, el Presidente invitó a ingresar a la sesión a la Sra. Soledad Cortés, Oficial de Educación de UNICEF; Sra. Paula Pacheco, Especialista en Política Social UNICEF; Sra. Liliana Cortés, Directora Ejecutiva de Fundación Súmate, y Sra. Mónica Contreras, de la misma Fundación. Además, ingresó a esta parte de la sesión, la Sra. Paola Simonetti, del Departamento de Educación Escolar.

El Presidente dio la bienvenida a las invitadas y las invitó a exponer sus opiniones sobre la propuesta de creación de una modalidad de reingreso.

A continuación, la Sra. Pacheco introdujo sobre la misión de UNICEF y cedió la palabra a la Sra. Cortés quien, con apoyo de una presentación, señaló en síntesis que su análisis se basa en la evidencia obtenida en el marco de las convenciones internacionales de Derechos Humanos en torno a la niñez, y la legislación nacional que la recoge y complementa. Indicó que, en consideración al marco normativo y de política pública, estiman que la modalidad de reingreso (que se enfoca en reparación y restitución de derechos vulnerados) no puede ser la única alternativa que se ofrezca a los niños, niñas y adolescentes en situaciones de ese tipo. Por un lado, podría generar efectos no deseados y por otro, se debe planificar una política educativa (como la del reingreso) inserta en una política integral que además de la restitución y reparación, considere un Sistema de Alerta Temprana (SAT) y un Sistema de Educación Inclusiva, que se preocupe del ciclo vital de la escolarización (0 a 3 años calidad como eje central, 4 a 5 años inscripción oportuna, de 9 a 17 años respuesta temprana ante deserciones o atrasos, entre 9 y 14 años aceleración intensiva de aprendizajes, de 14 a 16 años nivelación para cuando se entra a la educación media, y de 12 a 21 años programas de reinserción).

En seguida, el Presidente agradeció la presentación intervención de UNICEF y abrió el espacio para la conversación. Se realizaron algunas consultas y las invitadas entregaron más información, por ejemplo, sobre el rezago escolar, indicando que sobre cálculos basados en el censo, existen cerca de 70 mil niños y jóvenes, con rezago escolar de 3 años o más. En opinión de UNICEF ellos estarían mejor en una escuela regular que en una de reingreso, con una nivelación que le permita ir alcanzando cursos y contando con apoyos integrales que dicha escuela pudiera darles. Asimismo, manifestaron su parecer de que la modalidad debiera ser mayoritariamente transitoria para el ingreso definitivo a una escuela regular, (para que no se transforme en un mal incentivo). En tal escenario, el reingreso sería más bien marginal, y los SAT harían conjugar las labores de varias entidades del Estado y de fuera de él.

El Presidente agradeció la exposición y los aportes a la discusión por parte de UNICEF, luego de lo cual las invitadas se retiraron de la sesión.

A continuación, el Presidente invitó a exponer a la Fundación Súmate. La Sra. Cortés en síntesis manifestó que la propuesta de modalidad es coherente con la necesidad existente y que tiene límites claros y requisitos que dan respuesta a una población objetivo carente de solución en el sistema actual. Añadió que la estructura de la modalidad (E. Básica y E.

Media) asegura la continuidad de la Trayectoria Educativa, no obstante, no considera la certificación de oficios. Indicó que es un acierto adscribir al currículum nacional considerando flexibilidad en su implementación, aunque notó que no se incluyen propuestas de evaluación y certificación Modular. Hizo presente, en todo caso que el financiamiento no asegura un piso (basal/asistencia), y que la modalidad está ideada para homologar contenidos curriculares, por lo que no alcanzará para construir el componente reparatorio de una Escuela de Reingreso. Sugirió dar orientaciones para que CPEIP se haga cargo de la especialización docente y de asistentes de la educación y para disponer de mecanismos de aseguramiento de calidad y evaluar a las entidades que impartan la modalidad. Por último, indicó que se debe integrar la propuesta con otras políticas en diseño o vigentes para el desarrollo de un sistema completo de retención y reinserción que asegure la continuidad de trayectorias educativas.

A continuación, el Presidente agradeció la exposición de la Fundación y abrió la conversación. En el marco de éste surgió la inquietud de si puede ser una alternativa el funcionamiento de una modalidad como anexo de los establecimientos educacionales regulares. La Sra. Cortés, señaló que siempre se ha visto la propuesta como una forma en la que la mayoría de los establecimientos que actualmente se dedican a ejecutar acciones de reingreso se “reinventen”, pero esas alternativas son problemáticas por dos razones: no miran específicamente las particularidades del reingreso, y por otro lado las aulas de ingreso son más bien pequeñas, y no alcanzan para cubrir el volumen total de la necesidad (350 mil estudiantes, según sus datos). Que la modalidad de reingreso se ejecute en “anexos”, es a su juicio posible, siempre que esas iniciativas estén apoyadas por toda una institucionalidad (no solo escolar sino que una red integral).

En seguida, el Presidente agradeció los planteamientos de la Fundación Súmate, luego de lo cual, las invitadas de la Fundación Súmate se retiraron de la sesión.

El Consejo acordó formar una Sub Comisión para analizar la propuesta en general y los aportes realizados a ésta por la UNICEF y la Fundación Súmate, conformada por el Presidente, las Consejeras Fontaine y Matsumoto, y el Consejero Espejo. Acordó, además, continuar con el análisis en una próxima sesión.

#### **6. Mineduc. Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia. Invitados. Subsecretaría Educación Parvularia.**

El Secretario Ejecutivo (S), dió cuenta de los antecedentes constitutivos del Marco que se presentó al CNED, la forma en la que está constituido el MBE (en cuatro dominios, cada uno de los cuales conformados por Criterios, y éstos a su vez por Descriptores) y en relación a esto último, las novedades propuestas por el MINEDUC, de incluir en cada Criterio una sección con especificaciones por Nivel Curricular (Sala Cuna, Medio y Transición) y ejemplos de desempeño profesional para cada uno. Asimismo, informó sobre los pasos a seguir respecto de la propuesta, en términos de fechas, y acciones a realizarse por parte del CNED, entre las que se cuentan la evaluación documental por parte de las Consejeras Matsumoto y Meckes y la invitación a la experta Marcela Pardo a una sesión en la que pueda presentar una evaluación acotada de la nueva información incluida en la propuesta de MBE. Por último, el Secretario Ejecutivo (S) expuso a modo de recordatorio las

principales observaciones y sugerencias transmitidas por el Consejo a través del Acuerdo N°046/2019 y del Oficio N°185/2019.

A continuación, el Presidente invitó a la sesión a María José Castro, Subsecretaria de Educación Parvularia y María Angélica Balmaceda Jefa de la División de Políticas Educativas de dicha Subsecretaría. Ingresó también la Sra. Paola Simonetti del Departamento de Educación Escolar.

La Sra. Balmaceda presentó los elementos que dan cuenta del enriquecimiento de la propuesta que se presentó, de acuerdo con los comentarios y sugerencias transmitidos por el CNED. Agregó que la elaboración de la nueva propuesta consideró una revisión bibliográfica, una retroalimentación de expertas en Educación Parvularia y una jornada de trabajo y revisión del MBE EP con educadoras de párvulos, de los tres niveles educativos, provenientes de jardines infantiles y escuelas públicas y particulares subvencionadas, cuyo objetivo fue recoger una retroalimentación sobre la claridad y pertinencia de los contenidos del marco y la particularidad de cada nivel (Sala Cuna, Medio, Transición). Continuó señalando que la nueva propuesta se caracteriza por una profundización y enriquecimiento de contenidos en todos los Dominios y Criterios con foco en el juego, la ética profesional, la especificidad de niveles; por contener mayor consistencia de criterios y descriptores; por exponer descriptores observables y; por constituirse en un referente más orientador para la práctica del/la educador/a de párvulos (aclarando al efecto ciertos elementos agregando otros). En concreto, explicó que en cuanto al Bienestar de los niños y niñas se precisó y se dio más énfasis al concepto de Bienestar integral, asociándolo con ambientes de confianza, respeto, valoración de la singularidad, empatía, confortabilidad, seguridad, disfrute, participación e incorporación de recursos motivantes (TIC's), a la vez que se modificaron Descriptores, explicitando el concepto de bienestar. En relación con el cómo aprenden los niños y las niñas, se relevó la importancia de la participación, social y en experiencias significativas; se incorporaron orientaciones específicas respecto a cómo se desarrollan y aprenden los niños y niñas en cada tramo curricular y se incorporó o desarrolló para todos los Dominios la noción de juego, como tendencia natural del niño y niña, y como estrategia pedagógica fundamental para el aprendizaje. Asimismo, indicó los cambios introducidos respecto de las Prácticas de los Educadores/as de Párvulos en articulación con las Bases Curriculares del Nivel, exponiendo los principios pedagógicos que, presentes en todo el MBE EP, se destacan en cada uno de los Dominios y explicando que, respecto a los conocimientos disciplinares se explicitaron los núcleos de aprendizaje de las Bases, se incorporaron nuevos temas que aparecen en ellas, y se desarrollaron orientaciones acerca de cómo realizar ciertas prácticas pedagógicas, incluyendo ejemplos de desempeño profesional en los tres niveles curriculares, en cada Dominio. Además, en todos los apartados se resaltó la importancia del actuar con compromiso ético; en relación con la inclusión se incorporaron el trabajo pedagógico en relación a las NEE en el desempeño de los/las educadores/as, una educación desde una perspectiva de género y la diversidad cultural como elemento a considerar en las prácticas pedagógicas y, en cuanto a la normativa sectorial, se explicitó la importancia del cumplimiento de las normas que atañen al Nivel. Por último, se expusieron los elementos de un Plan de Implementación de las MBE 2019-2021, participativo y a nivel nacional.

Luego de la presentación, la Subsecretaria expresó su agradecimiento al CNED por sus aportes, y reconoció el valor y la necesidad de que este organismo realice análisis críticos,

expertos y profundos, los que permitieron la reflexión y la elaboración de un MBE que progresivamente ha ido avanzando.

A continuación, el Presidente agradeció la presentación de la Subsecretaría y abrió la conversación, la que se centró en el reconocimiento de la importancia de contar con la opinión de los profesionales de la educación del Nivel, lo que aumenta las posibilidades de que el MBE puede ser comprendido y apropiado mejor por las personas que lo van a aplicar.

El Presidente agradeció a nombre del Consejo el trabajo realizado y las mejoras introducidas a la propuesta, después de lo cual, las invitadas de la Subsecretaría de Educación Parvularia, y la Sra. Simonetti se retiraron de la sesión.

El Consejo deliberó entonces la forma de orientar la evaluación de la propuesta, y acordó revisar, a través de una pauta el modo en que se acogieron las observaciones y sugerencias transmitidas por el Consejo a través del Acuerdo No 046/2019 y del Oficio No 185/2019.

## 7. Varios.

- a) **INDICES, Tendencias Matrículas 2019.** El Secretario Ejecutivo (S) da cuenta de la información de ÍNDICES respecto de tendencias de matrícula, que presentará a la prensa el día viernes 21 de junio. Expuso sintéticamente la estructura central de la presentación que aborda matrícula total, su evolución histórica, y dependencia. Destacó que se muestra una disminución en la matrícula de las carreras de pedagogía, entre otros hallazgos.
- b) **Planificación de supervisión de las pedagogías de la UST y la U. Católica de Temuco.** Al respecto el Secretario Ejecutivo (S) expresó que, tal como fue resuelto por el Consejo, las propias instituciones definieron los ámbitos de apoyo para el proceso de supervisión, y a partir de dichas áreas, el CNED definió los posibles expertos. Se acordó que los consejeros puedan efectuar proposiciones para enriquecer el grupo de expertos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 386.

  
Pedro Montt Leiva  
Presidente

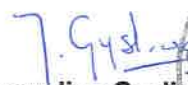


  
Alejandro Espejo Silva  
Consejero



  
**Loreto Fontaine**  
Consejera



  
**Jacqueline Gysling Caselli**  
Consejera




  
**Kiomi Matsumoto Royo**  
Consejera



  
**Lorena Meckes Gerard**  
Consejera



  
**Alejandra Pérez Giarda**  
Consejera



  
**Miguel Schweitzer Walters**  
Consejero



  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera



  
**Carlos Vio Lagos**  
Consejero



  
**Alex Valladares Pérez**  
Secretario Ejecutivo (S)  
Consejo Nacional de Educación

